

REDACCIÓN
 Agosto, 11, 1919

ADMINISTRACIÓN
 Nuestra Señora del Carmen, 3, 1.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIONES

Tarragona, trimestre	ptas. 4.00
España, trimestre	4.50
Unión postal, un año	36.00

Anuncios y comunicados a precios convencionales. — Pago anticipado.

La Cruz

**FRANQUEO
 CONCERTADO**

DIARIO CATÓLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.
 Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o castellano.
 Sin concisión no hay periodismo posible.
 No se devuelven los originales aunque no se publiquen.
 La correspondencia literaria al Director.
 La económica al Administrador.

La autonomía regional

Llegado el momento de decidir prácticamente en esta cuestión y determinar en qué ha de consistir la tal autonomía, se ofrecen a todos, digase lo que se quiera para salvar la negra honrilla, o sea para que no parezca que se peca de inconsecuente; se ofrecen, repetimos, dudas muy graves.

La autonomía es en sí misma cosa hermosa y deseable, como que supone el reconocimiento de derechos ciudadanos y aptitudes para gobernarse en los que los disfrutan. Defender platonicamente la autonomía, es siempre gallardo y honroso; pero vayamos a lo práctico y digamos claramente si cosa tan bella en teoría ha de serlo tanto cuando se realice. Y la experiencia nos demuestra que se está por lo general muy lejos de que el establecimiento de la autonomía produzca los apetecidos frutos.

Cuando tanto se habla de autonomía, cuando esta reforma se pide con tanta urgencia, es lo más lógico y lo más justo comenzar por la autonomía municipal. Lo más lógico, porque así lo demanda el orden natural, pues el municipio es anterior a la región; lo más justo, porque es el medio más propio para explorar la voluntad de los interesados.

Dicen los partidarios de la autonomía integral, que primero hay que empezar por la región. ¿Por qué? Quién los ha hecho maestros para pronunciar esta definición contraria al orden natural de las cosas? ¿Quién los ha hecho intérpretes del sentir de la región? Porque, por buena que sea en sí la autonomía regional, si la región no la quiere, no será buena en realidad, sino mala; del propio modo que el régimen de nación independiente no ha de aprovechar, sino hacer daño a una colectividad que lo rechaza.

Y no nos vengan con el cuento del plebiscito, pues en este particular estamos todos al cabo de la calle, y es inútil andarse en equívocos y simulaciones. Todos sabemos perfectamente que el tal plebiscito es fruto forzado de una maniobra hábil y tenaz, no la expresión del sentir espontáneo y menos del sentir vehemente de la región.

Pues aun comenzando por la autonomía regional, ¿cuántos son los sinceramente convencidos de que esta autonomía tiene ya el terreno abonado y en sazón para ser fructuosamente implantada?

Es de notar que la autonomía municipal en rigor ya existe. El concepto de autonomía es un concepto muy elástico, cuyos límites son por un lado, la servidumbre, y por otro la independencia. Si comparamos dos municipios de los cuales el primero está regido por un delegado del Gobierno y el otro tiene facultad de nombrar un consejo y elegir un alcalde y cobrar impuestos y administrar su hacienda, diremos que el segundo con respecto al primero goza de verdadera autonomía, una autonomía más o menos limitada, pero autonomía al fin. Tal es en general la situación de los municipios españoles. Considerando los resultados de esta limitada autonomía es como se puede venir en conocimiento de los frutos que puede acarrear una autonomía más amplia, lo que se llama por excelencia la autonomía.

Y el caso es que tal autonomía, limitada y todo, está dando frutos tales; que si alguna consecuencia lógica se deduce es la de que tiene aún demasiada amplitud. Esto será todo lo depresivo y todo lo recio de oír que se quiera, pero la culpa no es de la lógica sino de los hechos.

No ha mucho hablabamos de este asunto con persona entendida, y experimentada, y exponíamos nuestro parecer de que la autonomía municipal sólo se otorgase a las poblaciones capaces de usarla debidamente. «Pero ¿dónde V., nos dijo el interlocutor, qué hay municipios capaces de regirse autónomamente? Hay que dejarse de

convencionalismos y de pamplinas. Decimos que vamos a matar el caciquismo, y no echamos de ver que el caciquismo local, el más feroz e insostenible de todos, no muere, sino que se afianza con la autonomía. Advierta que si municipios ha de haber capaces de dar recta aplicación al régimen autonómico, son los municipios de las grandes poblaciones; y ¿qué nos dice la experiencia? Los desatinos que allí se cometen (son efecto de la falta o de la sobra de autonomía?»

Ello es que en estas observaciones hay un gran fondo de verdad y de exactitud. Si queremos ser prácticos, si de veras deseamos la pública prosperidad, y no únicamente la satisfacción del amor propio y el triunfo de una bandera, aun respetando, como se ha de respetar el parecer honrado de los que lo contrario opinan; aun fiando mucho en la sabiduría y patriotismo de los encargados de llevar a efecto la reforma, habremos de concluir que no es tan halagüeño como a primera vista parece el régimen efectivo de la autonomía municipal.

Proyecto de ley de retiros obreros

El proyecto de ley de retiros obreros, que empezó a discutirse en el Congreso, tiene un punto de partida en la ley de 27 de febrero de 1908, que implantó el Instituto nacional de Previsión para dotar de "pensiones de retiro" a los obreros principalmente, bajo un régimen llamado de "libertad subsidiaria".

Ahora se ensanchan estos moldes, y se transforma el régimen de libertad en "régimen obligatorio", primero para el Estado y el patrono; después, en un periodo de perfeccionamiento y ejecución de la ley, para el obrero mismo.

Se autoriza para hacer la ley, con sujeción a las bases que apruebe el Parlamento, al Instituto nacional de Previsión, oyendo las colaboraciones regionales y provinciales directamente interesadas. Dicha ley se publicará en la *Gaceta*, de ella se dará cuenta a las Cortes, y a los seis meses, contados a partir del día en que esto segundo se haga, es cuando empezará a regir.

El seguro de vejez alcanza a la población asalariada de diez y seis a sesenta y cinco años, cuyo haber no exceda de 4.000 pesetas, formándose dos grupos: uno, de los que al entrar la ley en vigor no hayan cumplido cuarenta y cinco años; otro, de los que excedan de dicha edad.

La pensión inicial será de 365 pesetas anuales, a la edad de sesenta y cinco años.

Esta pensión o "seguro de renta diferida vitalicia a capital cedido", se constituye con aportaciones del Estado y patronales. El primero, mediante la cuota de doce pesetas por asegurado, y los segundos, en la cantidad complementaria precisa para constituir la previsión inmediata.

Esta pensión inicial se convertirá en "normal" en el segundo periodo de la ley, mediante una cuota "mínima obligatoria", con la que pueden los obreros:

- 1.º Aumentar la pensión.
- 2.º Adelantar la edad del retiro;
- 3.º Asegurar una indemnización a sus derechohabientes, en caso de fallecimiento, convirtiendo así el seguro a "capital reservado".

También puede el obrero aumentar esa cuota mínima hasta constituir una pensión máxima de pesetas 2.000 anuales, o un capital hereditario que no exceda de pesetas 5.000.

Estas condiciones, en fin, pueden ser mejoradas por entidades re-

gionales o municipales, por la acción social y por los patronos.

A los obreros mayores de cuarenta y cinco y menores de sesenta y cinco años, se les abre una libreta de ahorro, y a ella se llevan las cuotas del Estado, las patronales, sus aportaciones personales voluntarias y cuantas bonificaciones les sean aplicables. Se incorporarán a esas libretas las donaciones de los particulares, un recargo sobre los derechos de transmisión de bienes entre parientes a partir del quinto grado y extraños y una participación en las herencias vacantes.

La ley distingue que el titular de la libre llegue a los sesenta y cinco años, que fallezca antes o que quede inválido para el trabajo.

Si llega a los sesenta y cinco años, distingue a su vez que la suma acumulada, en la libreta de ahorro sea suficiente para constituir una renta vitalicia inmediata de 180 pesetas anuales, o que no lo sea. En el primer caso, el Instituto nacional de Previsión procede a hacerlo inmediatamente. En el segundo es transferido el capital de la libreta de ahorro a la Institución de carácter público o social, que debe legalmente asistir al anciano hasta su fallecimiento; en su defecto, al particular o entidad que quiera encargarse de ello, y en defecto de todos, al interesado, condicionado las cantidades y plazos de reintegro.

Una parte prudencial de las reservas técnicas se podrá dedicar a la construcción de casas baratas, de Escuelas, Dispensarios, Sanatorios antituberculosos, préstamos a las asociaciones agrarias, y otras obras sociales de bien general.

Entienden en las cuestiones que pueden surgir los jueces de primera instancia en juicio verbal, y los patronos sólo tendrán, contra esas sentencias, el recurso de casación, consignando la cantidad que fuere objeto de litigio.

Dispone que se realicen los estudios preparatorios para hacer extensivo a la agricultura el seguro de la vejez.

La responsabilidad del ex Káiser Guillermo II

La Conferencia de la Paz, en su segunda sesión plenaria, acordó la investigación para fijar las responsabilidades de la guerra. «Estará incluida en este punto la responsabilidad del ex Káiser Guillermo? Creemos que sí.

Con verdadera persistencia, con verdadero rencor, viene pidiendo uno y otro día gran parte de la Prensa aliada el castigo del ex Emperador alemán, exigiendo para ello la extradición a Holanda, si fuera preciso.

Franceses e ingleses no pueden olvidar que Guillermo II ha sido el impulsor de la grandeza militar, económica y comercial de su pueblo. Ante ella se estrallaron los esfuerzos de la Múltiple, y fué preciso que las conmociones interiores le obligaran a abdicar para obtener el triunfo. Y al encontrarse de repente vencedores y recordar las humillaciones sufridas han levantado una oleada de odio y de venganza, y semejantes a Roma, que no respiró tranquila hasta verse libre de Anibal, piden con encono el castigo del caudillo enemigo.

Esta es la realidad. Los pretextos son muy diferentes. Dos ilustres personalidades francesas, M. De Lapradelle, profesor de la Universidad de París, y M. De Larnaude, decano de la Facultad de Derecho, han recopilado los principales argumentos en una Memoria que, con el título de "Examen de la responsabilidad penal del Emperador Guillermo II," han pre-

sentado a la Conferencia de la Paz.

En dicho trabajo, partiendo de que la culpabilidad de Guillermo II es indudable, se afirma el derecho a pedir la extradición; si bien reconociendo que actualmente no existe tribunal ante el que pueda comparecer.

Basta fijarse en los anteriores extremos para comprender que el odio patriótico ha predominado sobre el examen científico de la cuestión. Vamos por partes. ¿Quién ha dicho que la responsabilidad del Káiser sea indudable? ¿Es bastante que lo afirmen los aliados? ¿Pueden ser al mismo tiempo juez y parte? ¿Cómo surgió la guerra?

En medio de la paz armada de los dos bandos transcurría pacífica la vida de Europa. Un día, la mano criminal de un servo arrebató en Sarajevo la vida al heredero del Trono austriaco. Austria reclamó de Serbia. Detrás de ésta se colocó Rusia, Francia, mientras Alemania se adhería a su aliada Austria, pidiendo a Rusia que no movilizase, para evitar la guerra, cosa que no pudo evitarse, atravesando el mismo día tropas rusas la frontera alemana cerca de Schwidden y Johannisburg.

¿Pueden estos hechos ser motivo de la extradición del Káiser como causante de la guerra? De ningún modo. Además, la extradición es un procedimiento contra malhechores y criminales: Los Estados, por interés propio, conceden la extradición a quienes cometen ciertos delitos comunes, que, para evitar abusos, se hallan taxativamente determinados en los Tratados. Entre estos delitos no está ni podía estar la declaración de guerra hecha por los jefes de Estado en uso de sus atribuciones.

Semejante razonamiento no se les podía ocultar a los juristas franceses, y han recurrido a otro argumento. El Káiser, han dicho, como presidente de la Confederación germánica, es responsable de la declaración de guerra, y, por tanto, de los actos de terrorismo y delitos comunes cometidos por sus soldados; en su consecuencia, procede la extradición. Pero ¿es que el soberano tiene que responder de todos los actos de sus súbditos? Pues entonces ¿quién responde de las acciones del bando contrario? Porque la Prensa alemana ha señalado muchas veces actos concretos de barbarie cometidos por tropas aliadas. ¿Es que no tienen soberano? Decía verdad *L'Humanité*: "Parece que decididamente se quiere juzgar a Guillermo II. Nosotros no vemos en ello inconveniente; pero querríamos un vasto proceso internacional contra el crimen de la guerra, donde comparecieran todos los responsables."

¿Quién había de hacer este juicio? ¿No es un principio de Derecho internacional que todos los Estados son iguales? También reconocen MM. De Lapradelle y Larnaude que no hay tribunal delante del cual pueda comparecer Guillermo II; pero añaden que se debe crear una jurisdicción, y ésta puede estar representada por la Conferencia de la Paz.

Es decir, que no hay tribunal y se crea uno, formado por ellos, y con efectos retroactivos, para juzgar no a todos los jefes de Estado, sino a uno solo, a quien ellos quieren que se le juzgue de un modo tan original. ¿No es esto arbitrario? De ser posible, que no lo es, ¿no sería más razonable lo propuesto por *L'Humanité*?

Reconozcamos que si la Conferencia de la Paz accediese a lo solicitado, éste sería uno de los puntos más negros de la Conferencia, porque sería el triunfo de la parcialidad y del odio.

Ernesto Amador.

El hambre y los acaparadores

Dice *El Imparcial*: "Se ha enfestado España a unos cuantos arroceros, a unos cuantos aceiteros, a unos cuantos harineros, a unos cuantos exportadores, y el Estado que lo creó y lo sostiene es mero auxiliar suyo. Tasas, reales órdenes, bandos, reuniones, etc., etc., son música celestial. El mal radica en esos sindicatos que amonedan el hambre nacional; y mientras no se les disuelva cuanto se diga y se haga será perder el tiempo. Y llevamos a ejemplaridad tan graves como esa de San Fernando, donde, después de los sucesos, se abaratan las subsistencias en un 25 por 100..."

En la Historia ha quedado la célebre frase de Nelson en Trafalgar: "A los cascos!" Y esa frase conviene recordársela al Gobierno, que está disparando contra las arboladuras. Déjese de literaturas, y apunte a los cascos, esto es, a los sindicatos del hambre, a los encarecedores con privilegio oficial.

Mientras ampare el monopolio; mientras proteja la obra del hambreadamiento, puede temerse que Cádiz y San Fernando sean puntos de partida de dos gigantes rugeros de pólvora...

Ese, ese es el peligro. No los problemas artificiales con que estos días andan de cabeza Gobierno, Cortes y Prensa...

Nota oficiosa de la Dirección de la guardia civil

El director general de la Guardia civil ha facilitado una nota en la que dice que la Guardia civil interviene en la represión de motines o desórdenes, haciendo uso de las armas, se repite hasta por personas que parecen deben estar enteradas de las leyes que la benemérita hizo uso de las armas sin que precediera a toque de atención.

Esto ha hecho creer a la gente que la Guardia civil no puede hacer uso de las armas sin que preceda este toque de atención, y esto es desconocimiento que el público tiene de las obligaciones que la ley impone al guardia civil.

El Reglamento dice terminantemente en su artículo 23, que el Guardia civil se halla obligado en casos de motines o desórdenes que ocurran en su presencia, a reprimirlos, sin que sea necesario para obrar activamente la orden de la autoridad civil.

Para ello debe procederse del modo siguiente:

Se valdrá de los medios que la prudencia le sugiera para disuadir a los perturbadores para que se disuelvan y reduzcan.

Si estos medios son ineficaces les intimará el uso de la fuerza, y si a pesar de esta intimación resistieran a la misma, desobediéndola, restablecerá a viva fuerza la tranquilidad y el imperio de la ley.

Si los perturbadores hicieran uso de cualquier medio contra la Guardia civil, ésta empleará la fuerza, desde luego, sin proceder otra intimación o advertencia.

De modo que clara y terminantemente el Reglamento, manda a la Guardia civil que a cualquier agresión con armas, palos y hasta con las manos, haga uso de la fuerza sin proceder a imitación o advertencia.

Además otro artículo del Reglamento les dice que de la obediencia estricta a las órdenes que reciban se les exigirá responsabilidad, siendo castigado con todo rigor en caso contrario.

Resulta que no se puede decir nada contra la Guardia civil al hacer

uso de sus armas contra amotinados o perturbadores mientras la ley no se modifique.

NOTICIAS

locales y provinciales

Bajo la presidencia del señor Gobernador civil ayer se reunió la Comisión reguladora del comercio de aceite de oliva, acordando fijar en 1'95 pesetas y en 1'75 el kilo, los precios del aceite fino y corriente, respectivamente.

Asimismo se acordó invitar a las Cooperativas, comerciantes y detallistas a que soliciten el aceite necesario para sus comercios, en cumplimiento de la R. O. del ministerio de Abastecimientos del 3 del corriente.

En el oficio solemne de la Catedral predicará hoy como ya dijimos, después de la recepción de la Bula de la Santa Cruzada, el cura párroco de Constantí D. Ramón Bergadá.

Hoy de doce a una y media, amenizará el paseo de la rambla de San Juan, la música militar de Luchana.

Hoy, a las cuatro de la tarde, celebrará Junta general la Congregación de la Purísima Sangre.

Acaba de fallecer en Barcelona, víctima de la epidemia reinante, la señora D.ª Isabel Iglesias Odena, esposa de nuestro distinguido amigo D. Manuel Guasch, que se halla enfermo de la misma dolencia en la propia ciudad de Luchana, para donde salieron ayer los señores Mügica, médico, y D. Pascual Monrabá.

No necesitamos ponderar el sentimiento que tal infortunio nos ha causado. Que Dios nuestro Señor haya acogido en su seno a la ilustre difunta, y devuelva pronto la perdida salud al enfermo.

La Liga de Drogueros, Ultramarinos y Similares, ha cursado los dos telegramas siguientes:

«Excmo. señor Presidente Consejo ministros.—Madrid.

«Liga Drogueros, Ultramarinos y Similares alzada por el creciente aumento tarifas ferroviarias que imposibilita vida comercio e industria y hace negativa acción abaratamiento subsistencias, suplica a V. E. en bien intereses generales derogue R. D. que tan solo ha favorecido a empresas que están lucrando a costas del país.

El Presidente accidental, A. Lliteras.»

«Excmo. señor ministro de Hacienda.—Madrid.

«Liga Drogueros, Ultramarinos y Similares expresa a V. E. protesta por pretendido aumento tarifas contribución industrial que adolecen injusticia manifiesta. Estimamos que debe ese Ministerio aceptar proyecto Federación Gremial Española y proceder previamente a modificación tarifas, ya que reforma equitativa bastará para reforzar ingresos y evitar injusticia que supone gravamen sobre tarifas actuales. Hacemos nuestro proyecto citado y enmiendas que presentará diputado Marraco.

El Presidente accidental, A. Lliteras.»

Ayer disfrutamos de un día magnífico, con sol espléndido y temperatura verdaderamente otoñal.

BOESIN DE TARRAGONA

Compra venta en el acto de valores. Pago de cupones. Cambio de billetes y monedas. Suscribimos libre de comisión toda clase de empréstitos. Pagamos los cupones de Amortizable de febrero y demás empresas y sociedades. Admitimos para la agregación de cupones los títulos Deuda Municipal Barcelona B. y C.

Nuestro puerto ofrecía ayer hermoso aspecto por hallarse fondeados en él once vapores, que con las operaciones de carga y descarga, daban extraordinaria vida a todos los muelles y ocupación a numerosos obreros.

Se ha dispuesto que se devuelvan las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas a los reclutas Antonio Delcós Balvey, Enrique Lafulla Aguado y Jacinto Casanella Ferré, de Tarragona; Juan Font Goloróns, de Constantí; Antonio Ballvé Grau, de Villaseca; y Gabriel Bella Tous, de Barbara.

CASA LLAURADÓ

SAN AGUSTIN, 19
Recibidas las más selectas novedades en
Peletería, Ropa Blanca, Jerseys,
Tapicerías, Terciopelos, Panas,
Lanas Pirineos, Edredones, Astores,
Mantas, Cortinajes, Landería, Sedería, Lencería,
Géneros de punto de lana y algodón,

¡OCASION!
300 gabanes caballero clase extra a mitad de su valor

A pesar de las circunstancias actuales, los precios en todos los artículos son en extremo limitadísimos.

Ha celebrado sesión la comisión mixta de reclutamiento, despachando todos los expedientes de indulto de prófugos y las exenciones sobrevenidas.

MÜGICA—Médico-Dentista
Consulta de 10 a 5—Calle Nao, 13, 3.

Ha estado en Tortosa acompañado de su ayudante de campo, el Gobernador militar don Francisco Sánchez Manjón, el cual inspeccionó los cuarteles y los edificios militares de dicha plaza.

—¡Al pueblo en general!

Por cuanto al vuestro bien se refiere debo advertiros que visitando la "Casa Malé", hallaréis todo lo necesario en cuanto al vestir se refiere, pues posee un inmenso y no menos magnífico surtido de ropa tanto interior como exterior. Vestiréis con elegancia y economía; visitarla es convencerse.

Han sido detenidos los vecinos de Plá de Cabra, José Vilá Anglés y Antonio Valldosera Planas, acusados dos de la muerte violenta de su vecino José Huguet, ocurrida el 21 del pasado mes de enero, habiendo sido puestos a disposición del Juzgado competente.

Ha sido detenido el vecino de Ascó, Joaquín Fusté, de 32 años, por uso indebido de arma de fuego.

Ha sido nombrado contador de fondos municipales de Sarriá el actual secretario del Ayuntamiento de Perelló, don Calixto Sabaté.

Se convoca a los socios inscritos en la disuelta asociación de socorros mutuos "La Nueva tarraconense" a una reunión que tendrá lugar hoy domingo día 16 a las tres y media de la tarde, en uno de los salones del Instituto General y Técnico de esta capital. (Rambla de San Carlos, número 30).

Para evitar el contagio de las enfermedades infecciosas, se recomienda la "Cerveza Damm" embotellada y pasteurizada por la casa Blandinieres.

De un momento a otro llegará a Barcelona el vapor "Martín Saenz", llevando 1.800 toneladas de trigo argentino.

También ayer era esperado en el citado puerto el vapor "Cataluña", de la Compañía Pinillos con varios miles de balas de algodón y otros productos americanos.

Francisco Veciana

MÉDICO
Ha trasladado su Consultorio Médico-Quirúrgico a la Rambla de San Juan, núm. 53, pral.

La Directora general de la Archicofradía del Niño Jesús de Praga, participa a las señoritas de la Junta y celadoras que posean talonarios de billetes para el regalo de la imagen, los entreguen durante la próxima semana, pues de lo contrario no podrán entrar en suerte.

—Es grande la actividad que reina en los talleres de la "Casa Malé" en la confección de trajes para la Primera Comunión.

Según referencias, sigue en buen estado el tierno fruto de los algarrubos, cuya próxima cosecha, a no sobrevenir contratiempo alguno promete ser más que regular.

I. Batlle y de Balle

ABOGADO
Ha trasladado su DESPACHO a la calle Mendez Núñez, núm. 10.

LIKVORO ESPERANTO

Riquísimo Néctar. Gran Digestivo. Recomendado por varias eminencias.

Telegrafían de Madrid que a última hora de la tarde del viernes se hallaba agonizando el eminente escultor Julio Antonio.

A. ARTAL Médico-oculista
R. Castellar, 27. 1.º

Ha sido cursado el siguiente telegrama al ministro de Abastecimientos:

"Gremio Detallistas aceite de Barcelona suplica V. E. medidas urgentes que eviten alza constante aceite, habiendo alcanzado 35 pesetas sobre precio los 100 kilos desde que V. E. autorizó exportación, haciendo imposible su consumo."—Presidente, Domingo Guasch; secretario, Pedro Parellada."

Casa "Coca," HULES para mesas y camas
guta perchas, linoleums. Cepillos de todas clases. Especialidad en artículos de piel y de viaje.—Conde de Rius, 7

HECHOS Y NO PALABRAS

En un elegante folleto de 98 páginas en 16.º se ha publicado una relación documentada de las iniciativas de caridad de Su Santidad el Papa Benedicto XV durante la guerra europea de 1914 a 1918.

El folleto, que se titula "Hechos y no palabras", ha sido editado por la Junta de Acción Católica y se ha repartido profusamente a las Bibliotecas y a la Prensa de España y de América.

MILITARES

SERVICIO DE LA PLAZA PARA HOY

Jefe de día y presidente de la Junta de provisiones, coronel D. Pablo Valero.
Parada y vigilancia, Luchana.
Hospital y provisiones, 6.º capitán de Almansa.

OFICIAL

Extracto del B. O. del día 15.
Circular del ministerio de la Gobernación a los Gobernadores civiles remitan una lista de industriales de cada provincia.

Circular del Gobierno civil anunciando que desde el 15 del actual hasta el 31 de agosto próximo está absolutamente prohibida la caza.

El Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias anuncia haber declarado en estado de infección para la sabia esta ciudad.

Las Alcaldías de Poble de Mafumet, Mora de Ebro, Bot, Gandesa, Torre del Español, Tarragona y Torredembarra anuncian varios servicios.

La "Recaudación de Tributos S. A." anuncia las fechas en que se cobrarán los impuestos en las localidades que cita.

Judiciales.—Edictos de los Juzgados de instrucción, de 1.ª instancia y municipal de los partidos de Falset, Tarragona y Valls, respectivamente.

MOVIMIENTO DE POBLACION

NACIDOS

Ninguno.

FALLECIDOS

Francisco Cardona Carbonell, Pons i Cart, 3, 19 años, Teresa Borrás Vives, Plaza Olózaga, 12, 70 años.

MATRIMONIOS

Serafin Bigorra Vall con María Bartolomé Grifó, Juan Dalmau Prim con Dolores Simó Bayá.

MARITIMAS

Entradas:
Vapores «Cartuja» y «Manuel Espaliu».

Salidas:
Vapores «Tirso», «Salamanca» y «Peña Augustina».

Pailebot «Paulina».

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Stos. Elias, Isaías y Jeremías mrs., Porfirio, Julián y 5.000 comp. mrs.

SANTOS DE MAÑANA.—Ss. Julián de Capadocia mr., Faustino y eps., Alejo Falconieri conf.

APROBADO DE LA ORACION

Intención general para febrero (Aprobada y bendecida por Su Santidad)
Las almas de los soldados

Oración solidaria para siete mas

¡Oh Jesús miol por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en particular para que se libren de pecados y vicios las almas de los soldados.

Resolución apostólica

Practicar y promover con prudencia el Apostolado entre los soldados.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora del Carmen, en las M. Descalzas.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de San Juan, siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho a once y por la tarde de tres y cuarto a siete.

Catedral.—A las seis Rosario de la Aurora y misa en la capilla de Nuestra Señora del Claustro.

A las nueve saldrá de Nazareth la procesión para publicar la Bula de la Santa Cruzada, cuyo documento será recibido a la puerta de la Basilica por el Excmo. Cabildo. Después empezará el oficio solemne con sermón por el Rdo. D. Ramón Bergadá, párroco de Constantí.

Trinidad.—Misas de seis y media a ocho y media inclusive durante la de ocho explicación del catecismo a los adultos. A las nueve y media oficio parroquial con plática.

Tarde: A las dos y media catecismos y a las cinco rezo del Sto. Rosario.

San Francisco.—Ultimo día del solemne Triduo dedicado a San Antonio.

A las ocho misa de comunión general con plática preparatoria por el Director de la Juventud antoniana Dr. D. Jaime Valls.

A las seis de la tarde Exposición mayor, canto a toda orquesta del Trisagio, ejercicios del Triduo, motete y sermón por el Dr. D. Miguel Juliá, canónigo, terminando con los populares gozos del Santo y adoración de la Reliquia.

San Juan.—Durante la misa de las siete explicación de la Bula.

En la de las ocho, continuación de los Siete Domingos de S. Jose.

A las nueve y media oficio parroquial con plática y explicación de la Bula.

Por la tarde, a las tres, catecismo. A las seis, rosario, trisagio cantado y reserva.

Sagrado Corazón.—A las siete y media ejercicio de los siete domingos de San José; a las ocho el acto de la Congregación Mariana.

Por la tarde, a las dos y media, catecismo sólo para niños; a las cinco y media ejercicio de los siete domingos de San José con exposición de S. D. M. y sermón por el P. Pedro Aguilera, S. J.

Carmen.—Misas rezadas de media en media hora. A las siete y media y ocho y media se rezarán los siete domingos de San José. A las nueve y media misa cantada.

San Miguel.—Durante la misa de siete Novena a Nuestra Señora de Lourdes y ejercicio de los siete domingos.

Por la tarde, a las seis, exposición de S. D. M., rezo de la corona dolorosa, Novena a Nuestra Señora de Lourdes, Trisagio cantado y bendición.

Jesús-Maria.—La Asociación de Obreros de Nuestra Señora del Sagrado Corazón tendrá hoy domingo, tercero de mes, su comunión mensual con plática preparatoria, a las seis.

Colegio del Sagrado Corazón, Agosto.—Misa a las siete y a las ocho y media. En ésta tendrá lugar la comunión general reglamentaria para la Congregación Mariana del Magisterio y se practicarán los Siete Domingos en honor de S. José. Por circunstancias imprevistas ha tenido que trasladarse al próximo domingo la función anunciada para las seis de la tarde.

dará comienzo la Novena en honor a San Antonio de Padua en celebración del quinto aniversario de la Pia Unión.

Se invita particularmente a los socios de la Pia Unión y en general a todos los devotos del Santo.

REGIONALES

Anteayer falleció en el Hospital Clínico de Barcelona el cobrador de la Sociedad "Fuerzas y Riesgos del Ebro," Joaquín Baró y Valero, que fué agredido por unos desconocidos en la calle Calabria.

Se asegura que antes de morir denunció a alguno de sus agresores, a quienes reconoció.

El diputado del departamento de los Pirineos Orientales, M. Emmanuel Brousse, ha sido designado presidente mantenedor de los Juegos Florales que se celebrarán en Lérida las próximas fiestas de San Anastasio en mayo próximo.

A la avanzada edad de 98 años ha dejado de existir en Barcelona, el ex diputado provincial don Antonio Molina y Urbán, que prestó señalados servicios a Cataluña y particularmente al distrito de Granollers, en el difícil período de luchas que precedió a la Restauración. R. I. P.

NACIONALES

LA PROPIEDAD DE "EL CORREO ESPAÑOL"

En el Gobierno civil de Madrid ha sido presentado por los señores Iglesias y Careaga un recurso firmado por el señor Vázquez de Mella, reivindicando la propiedad de "El Correo Español".

El señor Romeo ha pasado el recurso al ministerio de la Gobernación para la resolución que corresponda.

NOTA DE LA EMBAJADA ALEMANA

El encargado de Negocios de Alemania en Madrid publica en la prensa una nota desautorizando el comunicado de la embajada británica sobre la libre disposición en la cuenta corriente de valores de Bancos españoles por parte de los súbditos alemanes.

Añade que dicho comunicado tiende a dañar el crédito alemán y a demostrar que la fortuna de propiedad alemana particular no se halla afectada por las obligaciones contraídas por el Gobierno.

DE MARRUECOS

En el misterio de Estado han facilitado la siguiente nota:

En su viaje por la zona española, y después de haber visitado Larache, salió anteayer para Arcila el alto Comisario de España en Marruecos, siendo recibido por el elemento consular y oficial y por muchas representaciones indígenas de la colonia española e israelita.

A su paso por Tzenit fué objeto de significadas manifestaciones de adhesión por parte de los habitantes de tres adueros moros.

A la llegada a Arcila, las tropas hicieron honores al general Berenguer, quien fué cariñosamente recibido por el elemento musulmán, por nuestra colonia y por los hebreos.

ACUSACION GRAVÍSIMA

En la sesión del Ayuntamiento de Madrid el concejal D. Miguel Maura denunció que algun concejal vendía credenciales.

Aseguró que el asunto lo ha descubierto él mismo.

Los concejales y el alcalde pidieron el nombre del concejal.

Don Miguel Maura, dijo:—Pues el concejal aludido es el señor Alvaro de Blás. (Sensación.)

El señor Blás protestó y dijo que demostraría ante los tribunales que no ha vendido credencial alguna ni recibido dinero.

El señor Maura replicó:—El dinero se cobró mediante letra de cambio. La letra la tengo yo y está escrita de puño y letra de S. S.

El alcalde pidió al señor Maura que le entregue los comprobantes de la acusación, ofreciéndole los dicho señor.

El señor Goicochea declaró que una persona que ejerce cargo pú-



LA SEÑORA

DOÑA ISABEL IGLESIAS ÓDENA

FALLECIÓ AYER EN BARCELONA

HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

E. P. D.

Su esposo Manuel Guasch Monravá, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás parientes, al participar a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan la tengan presente en sus oraciones, por lo que les quedarán sumamente reconocidos.

MARSOL Y LEISA, Unión, 36 MES DE FEBRERO

Descuento en las ventas al contado de Géneros blancos, Alfombras, Tapetes y Cortinajes.
(Exclusivamente desde el 5 al 20 actual)

blico en Alcalá de Henares le ha visitado para denunciarle otros hechos cometidos por dicho concejal.

DE POLITICA

En los círculos políticos se aseguraba ayer que el gobierno se presentará la semana próxima en las Cortes completamente reformado, y que el conde de Romanones haría gestiones para que el marqués de Alhucemas y el señor Alba le dieran un ministro, añadiéndose que las gestiones practicadas no habían fracasado.

D. ALFONSO SALA

El diputado señor Sala confesó en el ministerio de Estado con el conde de Romanones.

Después el señor Sala conversó con los periodistas, manifestando que las felicitaciones que está recibiendo de Cataluña suman varios centenares y no proceden solo de Tarrasa sino de Mataró y otros distritos de aquella región.

También ha recibido un telegrama, que mostró, redactado en catalán amenazándole con un atentado personal.

El despaño está suscripto por una sociedad anónima con la adhesión de otras cuatro sociedades.

El señor Sala marchó a Barcelona.

EXTRANJERO

RECORD DE CONSTRUCCION NAVAL

Comunican de Washington que durante el año 1918 los Estados Unidos construyeron 1.767 buques de comercio, con un tonelaje total de 2.920.833 toneladas, batiendo con ello el record de las construcciones navales.

DOS SUBMARINOS HUNDIDOS

Londres.—Se anuncia que los cuatro submarinos alemanes que habían salido de Kiel para un puerto de Inglaterra, dos de ellos se han hundido en el camino.

RESISTENCIA PASIVA

Berna.—La prensa de Berlín discute la actitud que Alemania debe adoptar en el caso de nuevas exigencias de parte de los aliados; y en las esferas liberales por lo menos, parece imponerse la idea de que debe prevalecer una política de resistencia.

No se trata, dice un periódico, de la resistencia armada, pues las dificultades con que se tropieza para crear un voluntariado arma-

do demuestran que es casi imposible.

Se trata de una resistencia pasiva que puede conducir a los mismos resultados.

CIERRE DE BOLSA

Cambios del día 15

BOLSA DE MADRID

Interior contado.	77 80
Idem fin mes.	60 00
Idem fin próximo.	00 00
Amortizable 5 por 100.	97 00
Amortizable 4 por 100.	88 00
Acciones Banco de España.	499 00
Tabacaleras.	298 00
Exterior.	87 75
Francia.	91 60
Libras.	23 64
Banco Español del Rio Plata.	356 00
Cáculas Hipotecarias.	100 00

TELEGRAMAS

Madrid, 15.

El jefe del Gobierno

El conde de Romanones al recibir este mediodía a los periodistas ha dicho: "Despaché con el Rey."

No ocurre novedad. En todas las provincias reina tranquilidad.

Conferencié con el ministro de Gracia y Justicia acerca de los atentados últimos ocurridos en Barcelona, conviniendo en la necesidad de que se nombre un juez especial que entienda en los procesos que se instruyan.

El señor Roselló hará la designación en nombre del Gobierno y en breve se someterá el decreto a la firma del Rey.

Mañana pasará el día en el campo y el lunes habrá Consejo de ministros en la Presidencia.

Recibí la visita del embajador de Francia.

Hablando luego el conde de Romanones del incidente ocurrido entre el señor Villanueva y los periodistas que hacen información en el Congreso, dijo que había visto una completa unanimidad en los periódicos, no publicando nada relacionado con las Cortes.

Esto prueba—añadió—una solidaridad plausible entre los periodistas y sus empresas.

Terminó diciendo que cree que el martes se resolverá este conflicto.

Autonomía de Islandia

En el ministerio de Estado se ha manifestado la siguiente nota: "El Gobierno de Dinamarca ha notificado que conforme a la ley general de 30 de noviembre último votada por el Parlamento y el de Is-

landia, se ha reconocido a esta isla como Estado soberano.

Dinamarca e Islandia quedarán unidas bajo el cetro de Cristian X, que adoptará sus títulos y nombres de ambos Estados.

Dinamarca llevará los asuntos interiores de Islandia, que se ha declarado neutral a perpetuidad.

El pabellón del Gobierno de Islandia es de picos y se compone de una cruz roja, en otra blanca y en campo azul. El pabellón de los buques mercantes es el mismo, pero rectangular y sin puntas.

De Marruecos

Según noticias de Tánger la fracción de la cabila de Anghera llamada Haht-Le-Saba no sometida al Raisuli, fué atacada por órdenes de éste bajo la dirección de su califa.

El encuentro se verificó en Benmeymel.

La acción fué reñida con muchas bajas por ambas partes.

Siguen los combates.

En honor del general Beranguer

Se ha preguntado al general Beranguer si se encontrará en Madrid el día 20 para entregarle la placa que le regalan por su nombramiento de ministro los compañeros y profesores y alumnos suyos.

El día en que se haga la entrega se dirá una misa en sufragio de los compañeros del general que hayan fallecido. Oficiará el obispo de Sión.

Por la noche habrá un banquete en el Centro del Ejército y de la Armada.

El pleito de los jaimistas

El señor Vázquez de Meilla está ultimando la redacción del manifiesto contestación al de don Jaime. Probablemente lo publicará el lunes.

El documento causará sensación, pues irá acompañado de cartas autógrafas de don Jaime declarando sus simpatías por la campaña germanófila.

Ha recibido el señor Vázquez de Meilla muchas cartas de adhesión y felicitación de toda España.

La famosa valla

Esta mañana fué colocada una nueva valla en la casa a medio deruir que posee el señor Vitórica en la calle de Cedaceros.

Al enterarse de ello los estudiantes, acudieron allí y destrozaron nuevamente la valla. Además subieron a los pisos de la casa y arrojaron por los balcones puertas y maderas.

La policía acudió y simuló una carga. Detuvieron los guardias a diez individuos que encontraron dentro de la casa.

El pan y la carne

Mañana, a las once y media, el alcalde señor Garrido Joaristis, dará una conferencia en el teatro Español.

Tratará del precio del pan y de la carne y de las causas locales y generales de la carestía.

El contrabando a Portugal

El ministro de Hacienda ha conferenciado con los directores generales de Carabineros y de Aduanas, conviniendo en el acondicionamiento de la frontera portuguesa, que por ahora podía hacerse por fuerzas de carabineros, sin necesidad de recurrir a las fuerzas del ejército.

El plan de distribución de aquellas se aprobará en seguida e irá a plantearlo personalmente el director general de carabineros general Contreras.

Además se adoptarán diferentes acuerdos respecto a la venta de géneros denunciados y participación de los aprensores y otras medidas que contribuyan a la rápida supresión del contrabando y de la exportación por aquella frontera.

EXTRANJERO

La Sociedad de Naciones

París, 14.

A las tres ha habido sesión plenaria de la comisión que entiende en la Sociedad de las Naciones. Ha presidido Clemenceau y ha asistido lord Milner en representación de Lloyd George.

Wilson ha leído en inglés el preámbulo y los 26 artículos de que se ha de componer el estatuto de la Sociedad. Luego ha pronunciado breve discurso y detrás de él han tomado la palabra Loan Bourgeois y Cecil. En el preámbulo consta que las potencias contratantes se comprometen a cumplir con todo lo establecido por la Sociedad, a fin de asegurar entre ellas la paz y la seguridad, no acudir a actos de guerra, atender a las prescripciones del derecho internacional, mantener la justicia, y respetar los tratados de paz. La Sociedad se apoyará en el conjunto de delegados que se reunirán a intervalos, para determinar cuando las circunstancias lo reclamen los auxilios del Consejo ejecutivo, compuesto de representantes de los Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Italia y Japón y de otras Estados, miembros de la Sociedad, designados por la asamblea general, que se reunirá al menos una vez al año, y del secretariado permanente, cuyo jefe será nombrado por el Consejo ejecutivo. La admisión a la Sociedad exigirá tan solo garantías efectivas relativas a la observancia de las

obligaciones internacionales de conformidad con los principios de la Sociedad.

El artículo 8 estipula sobre la reducción de los armamentos nacionales. El artículo 9 comporta el compromiso por parte de las potencias adheridas de preservar la integridad territorial y la independencia de todos las adheridas.

La comisión permanente que se ocupará de las cuestiones militares y navales ha quedado ya constituida.

Los artículos 12 y 13 establecen el principio del arbitraje y la creación de un tribunal permanente de justicia internacional con sanciones que se determinarán. El artículo 16 trata de la ruptura de relaciones comerciales y financieras.

La huelga de los mineros ingleses

Londres, 14.

Toda la prensa comenta la decisión de los mineros de reanudar la huelga el día 15 de marzo. El «Times» ve en la rapidez con que se ha adoptado esta decisión un plan concebido de antemano. Compara este ultimatum de los obreros al gobierno al de Austria a Servia.

Dice que de aquí al 15 de marzo el público habrá tenido tiempo para examinar las diferencias surgidas y deplorar que los obreros antes de acordar la huelga no expongan claramente sus reivindicaciones a la luz del día, para asegurarse respecto a sí merece simpatía y el apoyo de la opinión pública.

IMP. DE J. PIJOAN, Méndez Núñez, 5.

DERMOL curación segura de los SABAÑONES

Unico depósito: Farmacia Nadal.

SE VENDE

la obra completa (25 tomos) de lance "Historia de España y de las repúblicas latinoamericanas", por Alfredo Opiaso.

Razón: Librería D. Elíseo Ponz.

SOLDADOS DE CUOTA

Se vende un capote casi nuevo y un corraje completo y alguna otra prenda.

Informarán en la imprenta de este diario.

CANARIOS

Se venden hermosas parejas. Enladrillado (Alpargatería).

Fábrica de sombreros de LUIS TRINCHET

CASA FUNDADA EN 1885

Gran premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893

GRANDIOSO SURTIDO de sombreros y gorras de todas clases. Especialidad para el Clero.

Bonetes, sólidos y casquetes.

Birretes para la Magistratura y Facultades.

Calle de Santa Ana, 11 y 3.—BARCELONA

Tarragona.—Conde de Rius, 28.—Tarragona

PARA CURAR RÁPIDAMENTE LA
FIEBRE

TIFUS — VIRUELA — SERAMPION — GRIPPE
ESCARLATINA — ERISPELA — DIFTERIA

y todas las enfermedades infecciosas
y de la piel y sangre

EL MEJOR REMEDIO ES TOMAR

KYOSYL

MICROBICIDA INTESTINAL Y DE LA SANGRE
A BASE DE VEGETALES

AHORRA MUCHO DINERO
Y LA PEÑA DE LARGAS ENFERMEDADES
TODA FAMILIA DEBE TENER

siempre UN FRASCO en casa

FACIL DE TOMAR GUSTO AGRADABLE

De venta: J. Sans, Bajada de Misericordia, 2.—Tarragona

TOS

EL REMEDIO MAS SEGURO, EFICAZ,
cómodo y agradable para curar la TOS, son las
PASTILLAS del Dr. ANDREU
Casi siempre desaparece la TOS al concluir la 1.ª caja
PIDANSE EN TODAS LAS FARMACIAS.

ASMA

Los que tengan ASMA ó sofocación, usen los
Cigarrillos antiasmáticos y los Papeles azoados del Dr. Andreu;
que lo calman al acto y permiten descansar durante la noche.

ANTIGUA CASA EXCLUSIVA

GÉNEROS DE PUNTO

VDA. DE GONZALO COMELLA

10, Cardenal Casañas, 10
BARCELONA

◀ CERRADO LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS ▶

OSTRAVIN

EL MEJOR RECONSTITUYENTE
PODEROSÍSIMO PARA CURAR

DEBILIDAD, ANEMIA, CLOROSIS, NEURASTENIA

INDISPENSABLE EN TODA CONVALESCENCIA

Una copita de OSTRVIN alimenta más
que todo el caldo de dos gallinas

De venta: J. Sans, Bajada de Misericordia, 2.—Tarragona

ACEROS

FUNDIDOS Y ESPECIALES PARA PISTOLETES
TUBOS CHAPAS

Grandes existencias

C. E. PASCALIS

Bailén, n.º 92.—Barcelona. Tele-
gramas: Founchy. Barcelona.

REVISTA PARROQUIAL

Acción Social Católica

Organo oficial de la
Unión Apostólica de
Presbiteros seculares

Dirección y Administración:
P. del Progreso, 5, Madrid.
Precio de suscripción:
UNA peseta ANUAL

El pago de la peseta anual de sus-
cripción da derecho a todos los nú-
meros y a los índices analítico y alfa-
bético y a la portada.

A los Párrocos que contribuyan al
sostenimiento de la Revista con can-
tidad menor de una peseta, pero que
no baje de quince céntimos, se les
servirá todo el año, pero no tendrán
derecho a los índices y a la portada.

A los que no envíen ni siquiera los
quince céntimos se les dejará de en-
viar la Revista, entendiéndose que no
le hace o que no quieren recibirla.

BIBLIOTECAS GRATUITAS

PARA TODOS

El Patronato Social de Buenas Lec-
turas ofrece a los lectores de nuestro
periódico, lo que nunca se concedió
al público: el medio de ir formando
gratuitamente una selecta Biblioteca.

El primer año remitirá gratuitamen-
te las siguientes notabilísimas obras:
«Leyendas piadosas», de Lope de
Vega.

«De la vida y de la muerte», de
Quevedo.

«Pablo y Virginia», de Bernardino
E. de Saint Pierre.

«Visitando a mis muertos», de Isi-
dro Benito Lapeña.

«Oro en mármoles», de Eladio Es-
parza.

«Poema del Seguro», de José Ig-
nacio de Urbina.

«El mi Juan», novela, de Soledad
Ruiz de Pombo.

«Egloga», de Aurelio Bay.

«El pintor de su deshonra», de
Calderón de la Barca.

«Cuartillas de antaño», de Luis
Martínez Kleiser.

«Por la Roma épica», de Alfonso
Pérez Nieva.

«Lo grande y lo pequeño», novela,
de Lorenzo Lafuente Vanrell.

Para tener derecho a este envío gra-
tuito es condición indispensable sus-
cribirse a

LOS PERIODICOS MAS

BARATOS DE ESPAÑA
Por pesetas 5'50 cada año recibirán
mensualmente cuantos se suscriban las
publicaciones y número de ejemplares
que siguen:

1 ejemplar mensual de la «Liga
Ibero-Americana contra la inmoralí-
dad».

4 ejemplares mensuales de «La Cul-
tura Popular».

4 id. id. de «Pan y Catecismo».

3 id. id. de «Frailes y Monjas».

Debemos advertir que pasada que
sea la enorme carestía del papel, re-
mitiremos, para la propaganda, doble
número de periódicos del señalado
actualmente.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Córtese este boletín y remítase fir-
mado y franqueado como carta a nues-
tras oficinas: Fuencarral, 138, 1.ª,
Madrid.

D. de
profesión, domiciliado
en calle,

núm. se suscribe a los periódicos
más económicos de España y de-
sea recibir las doce obras que para
la formación de una Biblioteca gra-
tuita ofrece el Patronato Social de
Buenas Lecturas. Sólo queda obligado
a satisfacer contra reembolso o en la
forma que se le indique, pesetas 5'50,
precio de suscripción a los periódicos.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO,

El vapor saldrá
el de Barcelona, el
de Valencia, el 2 de

El vapor saldrá el
de Bilbao, el de Santan-
der, el de Gijón, el de Coruña
para la Habana.

El vapor saldrá
el día de Barcelona, el
5 de Valencia, el 7 de Málaga y el
9 de Cádiz para Las Palmas, Santa
Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la
Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto
Limón, Colón, Sabanilla, Curacao,
Puerto Cabello y La Guayra.

LINEA AL RIO DE LA PLATA
Y AL BRASII

El vapor saldrá
el día de Barcelona,
el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para
Santa Cruz de Tenerife, Montevideo
y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse al
Sr. Hijo de José Vilar Tomás. Pla-
za de Olozaga, 12, bajos.

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor C. DE CADIZ saldrá el
Málaga y el 4 de Cádiz para New-
York, Habana y eventualmente Vera-
cruz.

El vapor saldrá el
de Barcelona el día
en Valencia y Alicante, y el 20 de
Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz
de Tenerife, Santa Cruz de la Palma
demás escalas intermedias y Fernan-
do Poo.

Estos vapores admiten carga en las
condiciones más favorables, y pasa-
jeros a quienes la Compañía da alo-
jamiento y trato esmerado, como ha
acreditado en su dilatado servicio.
Todos los vapores tienen telegrafía
sin hilos. También se admite carga
y se expiden pasajes para todos los
puertos del mundo, servidos por li-

Cor-Pik

CALLICIDA MODELO

LOS CALLOS (Ulls de poll) Y LAS DUREZAS (Duricias)

SE CURAN SIEMPRE USANDO ESTE IDEAL CALLICIDA

Millares de personas que andaban con pena
bendicen el momento en que conocieron tan

maravilloso remedio

De venta: J. Sans, Bajada de Misericordia, 2.—Tarragona

TINTORERÍA MODERNA

ANGEL ALCOVERRO

UNION, 33. — Taller: Gasómetro, 32. — TARRAGONA

Sucursal en Gandesa, Villalba, Bot y Batea

El dueño de esta tintorería, tiene el gusto de poner en conocimiento
de su numerosa clientela y del público en general, que ha recibido un
inmenso surtido en colores de la presente temporada y en especial los
negros de BREMENN.

Para convencerse visítate este establecimiento.
Se lavan y tiñen toda clase de tejidos de lana, hilo y algodón por
dificiles que sean.

Se lavan y tiñen sotanas y manteos en negros especiales.

Se lavan en seco trajes de caballero y señora, lo mismo que toda
clase de cortinajes, tapetes, boas, guantes, estores, mantillas, gorras,
etc. Los negros se tiñen en colores.

Se lavan y tiñen toda clase de plumas y boas en negro y en colores.
Especialidad en los planchados sin perjudicar los tejidos.

Gran rapidez en los lutos. Se sirven los encargos con prontitud.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

NO CONFUNDIARSE:

TINTORERÍA MODERNA, UNION, 33. — TARRAGONA



SEDANTE BEBÉ

POLVO HIGIENICO PARA
ESPOLVOREAR A LOS NIÑOS
Y PARA ENFERMOS

ES EL MEJOR

COMUNICA A LA PIEL LA FINURA DE LA SEDA

CAJA TAMAÑO "RECLAMO," — CAJA TAMAÑO "GIGANTE,"

¿CUÁL ES EL MEJOR REGALO PARA LOS NIÑOS?

UNA CAJA DE POLVO "SEDANTE BEBÉ,"

PORQUE EVITA LA "ESCALDADURA."

De venta: J. Sans, Bajada de Misericordia, 2.—Tarragona